



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233 -2018-MPM/A

Moyobamba, 13 de abril de 2018

## VISTO:

La Resolución de Alcaldía N° 006-2018-MPM/A, de fecha 10 de enero de 2018; La Resolución de Alcaldía N° 232-2018-MPM/A, de fecha 13 de abril de 2018; El Memorando N° 073-2018-MPM-A, de fecha 13 de abril de 2018, y;

## CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo estipulado en el Artículo 194° de la Ley N° 27680 – Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV sobre Descentralización, modificado por la Ley N° 28607; y en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, las municipalidades son los órganos de gobierno local con autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, a través de la Resolución de Alcaldía N° 006-2018-MPM/A, de fecha 10 de enero de 2018, se **RATIFICÓ** con eficacia anticipada a partir del 01 de enero de 2018 al **Abg. RUBEN LEONIDAS FERNANDEZ BOCANEGRA**, en el cargo de **Gerente de Fiscalización y Seguridad Ciudadana** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo que corresponde;

Que, con Resolución de Alcaldía N° 232-2018-MPM/A, de fecha 13 de abril de 2018, se resuelve: **ACEPTAR LA RENUNCIA**, de la **Abg. VALERIA EUNICE MONTEZA BEAS**, en el cargo de **Secretaria General** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba; en consecuencia se declara **CONCLUIDA** su designación en el citado cargo, con efectividad a partir del 12 de abril de 2018, dándole las gracias por los servicios prestados a la Institución Edil.

Que, a través del Memorando N° 073-2018-MPM-A de fecha 13 de abril de 2018, el Despacho de Alcaldía, autoriza a la Oficina de Asesoría Jurídica la emisión del Acto Resolutivo mediante el cual se encarga la **Secretaría General** de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, al **Abg. RUBEN LEONIDAS FERNANDEZ BOCANEGRA**; otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo que le corresponde a partir del 12 de abril de 2018;

Por lo expuesto en los considerandos; al amparo de las atribuciones conferidas por el numeral 6) del Artículo 20° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972; y con las visaciones de la Oficina de Asesoría Jurídica, y la Gerencia Municipal.



# MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE MOYOBAMBA

**CAPITAL DEL DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN**

"AÑO DEL DIÁLOGO Y LA RECONCILIACIÓN NACIONAL"

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 233 -2018-MPM/A

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO: ENCARGAR**, en adición al cargo que ostenta, con efectividad a partir del 12 de abril de 2018, al **Abg. RUBEN LEONIDAS FERNANDEZ BOCANEGRA**, en el cargo de **SECRETARIO GENERAL**, de la Municipalidad Provincial de Moyobamba, otorgándole todas las funciones y prerrogativas inherentes al cargo que le corresponde.

**ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR** la presente resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas; así como a las demás oficinas, según corresponda, para su conocimiento y fines.

**ARTÍCULO TERCERO: DÉJESE SIN EFECTO** todo acto administrativo que se oponga a la presente resolución.

*Regístrese, Notifíquese y Cúmplase.*



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL MOYOBAMBA  
DEPARTAMENTO DE SAN MARTÍN

  
*Ing. Gerardo Jiménez Salas*  
ALCALDE